



PERÚ

Ministerio del
Interior

Policía Nacional del
Perú

Dirección de
Logística PNP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Rímac, 21 de marzo del 2024.

CARTA N° 077 - 2024-DIRADM-DIVLOG-PNP

SEÑORES : **CONSORCIO SUR 2.**
(Integrado por las Empresas MANDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L y JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.)

ASUNTO : Comunica Pérdida Automática de la Buena Pro del Ítem N°3 de la Adjudicación Simplificada N° 038-2023-DIRECFIN-PNP.

REFERENCIA : Informe N° 264-2024-DIRADM-DIVLOG-PNP/DEPABA-SEJCON, del 20MAR2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en su condición de adjudicatario del Ítem N° 03 de la Adjudicación Simplificada N° 038-2023-DIRECFIN-PNP, convocado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Oficinas Administrativas de la ESMOPOL y del Sistema de Tanque de Agua, Cisternas, Tuberías y SS.HH de la UNITSV FÉNIX PNP".

Sobre el particular, se debe mencionar que, en el marco de la disposición contenida en el artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **en adelante el reglamento**, esta Entidad mediante Carta N° 107-2024-DIRADM-DIVLOG-PNP-DEPABA-SEJCON, del 12MAR2024, notificó a su representada las observaciones encontradas en la documentación que remitió para la suscripción del contrato, otorgándose cuatro (04) días hábiles para su debida subsanación; plazo que venció el 18MAR2024 sin que al respecto haya cumplido con la subsanación requerida.

Por consiguiente, dado que no se ha perfeccionado el contrato por causa imputable al **CONSORCIO SUR 2**, le comunicamos la perdida automáticamente de la buena pro del Ítem N° 03 de la Adjudicación Simplificada N° 038-2023-DIRECFIN-PNP, conforme lo estipula el numeral 141.3. del artículo 141° del reglamento.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

FNM/cefc
HT 20240219184.



OA - 273912
Francisco Amadeo NINALAYA MARTINEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVISIÓN DE LOGÍSTICA DE LA PNP